

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 05 de noviembre de 2025

NOTA CAC N° 588/2025

Señores Oferentes

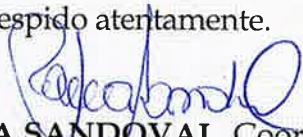
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de notificar la Resolución UEPP N° 510/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025 **"POR LA CUAL SE CALIFICA AL OFERENTE DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 "AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE" ID N° 469698, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"**. Se adjunta copia de la Resolución UEPP N° 510/2025 e Informe de Evaluación.

Que, por Resolución DNCP N° 2647/2025 de fecha 09/09/2025 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPES"**, menciona: **Art 1° - Notificación de adjudicación.** *"...En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24... En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente. En todos los casos, se deberá garantizar la efectiva notificación a los oferentes participantes del procedimiento de contratación..."*. La fecha de apertura de la oferta económica será indicada en el SICP.

Sin otro particular, me despido atentamente.




LAURA SANDOVAL, Coordinadora.
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz 

Verificado por: Aldo Rojas 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Gral. Díaz casi Hermandarias (Edif. Natura , 3er. Piso)
Correo: uoc.uepp@mec.gov.py



COMUNICAR CALIFICACIÓN TÉCNICA "AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN APOYO OPERATIVO Y TAPE" ID 469698

Desde UOC - UEPP MEC <uoc.uepp@mec.gov.py>

Fecha Mié 5/11/2025 13:54

CCO CCP Consultora Contable Patrimonial <ccpconsultora2000@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

1.Resolucion 510_ Auditoria_APOYO OPERATIVO_TAPE_469698.pdf; 2.INFORME DE EVALUACION AUDITORIA APOYO - TAPE.pdf; NOTA CAC N° 588_25.pdf;

Señores.
OFERENTES.
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de notificar la Resolución UEPP N° 510/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025 ***"POR LA CUAL SE CALIFICA AL OFERENTE DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 "AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE" ID N° 469698, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"***. Se adjunta copia de la Resolución UEPP N° 510/2025 e Informe de Evaluación.

Que, por Resolución DNCP N° 2647/2025 de fecha 09/09/2025 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPEs"***, menciona: **Art 1° - Notificación de adjudicación.** ***"... En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24... En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente. En todos los casos, se deberá garantizar la efectiva notificación a los oferentes participantes del procedimiento de contratación..."***. La fecha de apertura de la oferta económica será indicada en el SICP.

FAVOR ACUSAR RECIBO

Saludos,

Aldo Rojas
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

UEPP - MEC